

PROCEDIMIENTO DE PROVISIÓN POR CONCURSO DE TRASLADOS ABIERTO A OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, PARA LA PROVISIÓN DE 1 PUESTO DE TRABAJO VACANTE DE TÉCNICO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL, ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA Y SUBGRUPO A2, ADSCRITO AL SERVICIO DE RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS (TERUEL), RESERVADO A PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA. (N.º RPT 23.001)

ANUNCIO

Reunida en fecha 15 de julio de 2022 la Comisión de Valoración designada para la provisión por concurso de 1 puesto de trabajo vacante de técnico de la Excm. Diputación Provincial de Teruel, escala de administración especial, subescala técnica y subgrupo A2, adscrito al servicio de recaudación de tributos (Teruel), reservado a personal funcionario de carrera (N.º RPT 23.001), llevó a cabo, según la siguiente secuencia, las ACTUACIONES que se detallan:

Primero.- Constituir la misma.

Segundo.- Tomar conocimiento de los aspirantes admitidos -incluidos en la correspondiente lista definitiva- para la provisión de los 8 reseñados puestos de trabajo.

Tercero.- Comprobar el cumplimiento –por todos los aspirantes admitidos incluidos en la correspondiente lista definitiva- de los requisitos exigidos en la Base Segunda de la convocatoria pública del reseñado concurso de traslados.

Cuarto.- Comprobar y posteriormente valorar cada uno de los méritos incluidos en la Base Séptima de la convocatoria pública del citado concurso de traslados, previo examen del “curriculum vitae” aportado y acreditado documentalmente por cada uno de los citados aspirantes admitidos.

Quinto.- Efectuar la correspondiente propuesta provisional de valoración de méritos y de adjudicación de destinos.



Dicho lo anterior, la citada Comisión de Valoración adoptó, por unanimidad, los siguientes ACUERDOS:

Primero.- Aprobar –de conformidad con lo dispuesto en las Base Sexta y Novena de la convocatoria pública del citado concurso de traslados- **la PROPUESTA PROVISIONAL DE VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS ACREDITADOS** por cada uno de los aspirantes admitidos -incluidos en la correspondiente lista definitiva- para la provisión del reseñado puesto de trabajo, con indicación de la puntuación obtenida en cada apartado y por cada uno de los puestos de trabajo a los que concursa cada aspirante, según el siguiente detalle:

APELLIDOS Y NOMBRE DEL 1º ASPIRANTE ADMITIDO
DE ESTEBAN VALERO, EDUARDO

N.º orden de preferencia	N.º RPT del puesto de trabajo al que se concursa	Méritos						TOTAL (hasta un máximo de 100 puntos) (*)
		1.1.- Grado personal consolidado (hasta un máximo de 10 puntos)	1.2.- Experiencia profesional (hasta un máximo de 15 puntos)	1.3.- Formación		1.4.- Antigüedad y pertenencia a Subescala		
				1.3.1. Posesión de titulaciones académicas oficiales a las exigidas como requisito (hasta un máximo de 15 puntos)	1.3.2. Cursos de formación y perfeccionamiento (hasta un máximo de 20 puntos)	1.4.1. Antigüedad (hasta un máximo de 20 puntos)	1.4.2. Pertenencia a la Subescala (hasta un máximo de 20 puntos)	
1º	23.001	2,00 puntos	15,00 puntos	5,00 puntos	2,80 puntos	20,00 puntos	0,00 puntos	43,30 puntos

(*) La puntuación mínima a obtener por los aspirantes admitidos, por todos los apartados de este baremo, para que se les adjudiquen puestos de trabajo incluidos en la convocatoria, será de 10 puntos (párrafo segundo del apartado 2 de la base Séptima de la convocatoria).

Segundo.- Aprobar –de conformidad con lo dispuesto en la Base Novena de la convocatoria pública del citado concurso de traslados- **la PROPUESTA PROVISIONAL DE ADJUDICACIÓN DE DESTINOS** para cada uno de los aspirantes admitidos -incluidos en la correspondiente lista definitiva- para la provisión del reseñado puesto de trabajo, que vendrá dada por la puntuación total obtenida por cada aspirante admitido por aplicación del baremo señalado en la Base Séptima de dicha convocatoria pública, ordenada de mayor a menor puntuación total asignada y atendiendo, en todo caso, a la preferencia que cada concursante haya expresado en su solicitud, conforme al orden de puntuación que se haya obtenido, según el siguiente detalle:

1.- N.º Orden	2.- Apellidos y nombre	3.- N.º RPT del puesto de trabajo	4.- Denominación del Servicio	5.- Denominación del puesto de trabajo	6.- Localidad	7.- Nivel del complemento de destino	8.- Total puntos del complemento específico (*)	9.- Jornada
1	DE ESTEBAN VALERO, EDUARDO	23.001	Recaudación Tributos Teruel	Recaudador (Teruel).	Teruel	25	74 (C.E.G) 0 (C.E.S)	Especial dedicación



(*) C.E.G.- Complemento específico general. C.E.G. + Complemento específico singular.C.E.S.

Tercero.- Conceder –de conformidad con lo dispuesto en la Base Novena de la convocatoria pública del reseñado concurso de traslados- **a los aspirantes admitidos** -incluidos en la correspondiente lista definitiva- **para la provisión del reseñado puesto de trabajo, un PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES PARA FORMULAR ALEGACIONES**, contados a partir del día siguiente al de la publicación del correspondiente Anuncio en el Tablón de Anuncios de la Diputación Provincial de Teruel y en la página web de dicha Corporación Provincial (www.dpteruel.es/personal).

A tal efecto, se dispondrá de un modelo para formular alegaciones, que estará a disposición de los aspirantes en la precitada página web y se presentará por escrito en cualquiera de los lugares habilitados por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, para la presentación de solicitudes. Asimismo si lo desea podrá manifestar que no desea efectuar alegaciones al respecto, prosiguiéndose con el procedimiento.

Cuarto.- Dar –de conformidad con lo dispuesto en las Bases Sexta y Novena de la convocatoria pública del precitado concurso de traslados- **PUBLICIDAD de las citadas propuestas provisionales de valoración de los méritos acreditados y de adjudicación de destinos**, en el Tablón de Anuncios de la Diputación Provincial de Teruel y en la página web de dicha Corporación Provincial (www.dpteruel.es/personal).

Teruel, en la fecha que se firma electrónicamente,

El Secretario de la Comisión de Valoración, Francisco Gascón Herrero.

